ACTA DE EVALUACIÓN N° 28/19

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/19
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".
ID. N° 369238

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veinte de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por el LIC.JULIO CESAR VERTHE FIGUEREDO, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución N° 542/19 de fecha 14 de Octubre de 2019, la LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración conforme a la Resolución N° 613/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27| de la Ley N° 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado Licitación por Contratación Directa N° 15/19 **"Servicio de Publicidad y Propaganda"**, **ID N° 369238.**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato abierto plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 369.238. Se estableció el monto máximo total de Gs.30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y monto mínimo de Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones); de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLO 11 S.R.L., BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., BRICK S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L.**

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***11 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC
1	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	514566-0
2	BRICK S.A.	80024486-9
3	COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2
4	APOLO 11 S.R.L.	80022850-2

C.P. Derlis Florentin

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA
1	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	1.964.750.-
2	BRICK S.A.	2.728.530.-
3	COEFICIENTE S.R.L.	2.699.690.-
4	APOLO 11 S.R.L.	1.787.500.-

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**
2	BRICK S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple - SIPE**	**Cumple**	**Cumple**
3	COEFICIENTE S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple - SIPE**	**Cumple** – SIPE	**Cumple**
4	APOLO 11 S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple - SIPE**	**Cumple** – SIPE	**Cumple**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Lic. Julio Vera Director Dirección Financiera MADES

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

C.P. Derlis Florer

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	**Cumple**	Sin registros	Sin registros
2	BRICK S.A.	**Cumple**	Sin registros	Sin registros
3	COEFICIENTE S.R.L.	**Cumple**	Sin registros	Sin registros
4	APOLO 11 S.R.L.	**Cumple**	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	APOLO 11 S.R.L.	1.787.500.-
2	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	1.964.750.-
3	COEFICIENTE S.R.L.	2.699.690.-
4	BRICK S.A.	2.728.530.-

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA FIRMA **APOLO 11 S.R.L.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) Por Nota CEO N° 74/19 de fecha 12 de noviembre de 2019, remitida a la Firma APOLO 11 S.R.L., recepcionada en el email. Mariobross999@gmail.com se solicitó el

C.P. Derlis Florentín

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Lic. Julio Leche, Director
Dirección Financiera
MADES

Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional, la cual fue recepcionada el día Miércoles 13 de Noviembre de 2019

b) Por Nota CEO N° 76/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, remitida al Señor Hugo Blas Ramón Vera Villamayor, al email hv.producciones@hotmail.com, se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional. Habiendo trascurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado.

c) Por Nota CEO N° 77/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, remitida a la Firma COEFICIENTE S.R.L., al email dirección@coeficiente.com.py , se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional. Habiendo trascurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado.

d) Por Nota CEO N° 78/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, remitida a la Firma BRICK S.A., al email licitaciones@brick.com.py, se solicitó el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional. Habiendo trascurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado el oferente no ha dado respuesta al requerimiento realizado.

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	NO CUMPLE.
2	BRICK S.A.	NO CUMPLE.
3	COEFICIENTE S.R.L.	NO CUMPLE.
4	APOLO 11 S.R.L.	NO CUMPLE.

Habiéndose verificado por el Comité de Evaluación que ninguno de los oferentes cumple con el Certificado de Origen de Producto Nacional y Empleo Nacional; y dejando constancia que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, el orden de oferentes se mantiene igual.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	APOLO 11 S.R.L.	1.787.500.-
2	HV Producciones de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor	1.964.750.-
3	COEFICIENTE S.R.L.	2.699.690.-
4	BRICK S.A.	2.728.530.-

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **APOLO 11 S.R.L.,** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en los Anexos del llamado.

Lic. Julio Ibarra Director Dirección Financiera
Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES
Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES
C.P. Derlis Florentín

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **APOLO 11 S.R.L.:**

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluido)	Precio Unitario	DIF GS	DIF %
5	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	70.000	42.000	-28.000	-40,0%
6	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	95.000	57.000	-38.000	-40,0%
7	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	105.000	63.000	-42.000	-40,0%
8	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	160.000	96.000	-64.000	-40,0%
15	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	70.000	42.000	-28.000	-40,0%
16	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	105.000	63.000	-42.000	-40,0%
17	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	80.000	48.000	-32.000	-40,0%
18	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	115.000	69.000	-46.000	-40,0%
25	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	60.000	36.000	-24.000	-40,0%
26	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	90.000	54.000	-36.000	-40,0%
27	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	70.000	42.000	-28.000	-40,0%
28	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	100.000	60.000	-40.000	-40,0%

Del análisis realizado se pudo constatar 12 ítems que conforman la planilla de oferta, **se encuentran fuera del rango establecido**, según se puede observar que el mismo oferto muy por debajo del -30%, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

Este comité, por **NOTA CEO N° 75/19** de fecha 13 de noviembre de 2019, solicitó al oferente el desglose de los precios ofertados; siendo recepcionada por el Señor Simeón Adorno el día 14 de noviembre de 2019. Ese mismo día se recepciona la Nota de la Firma Apolo 11 S.R.L. en la cual menciona que: " *Apolo 11 S.R.L, ha ofertado valores acordes a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a nuestra Agencia mediante convenios con las mismas. Apolo 11 S.R.L. con más d e18 años de gestión como Agencia de Medios tiene perfecto dominio y experiencia del mercado de medios de comunicación de Paraguay, en consecuencia manifestamos que nuestra oferta, es la más conveniente y beneficiosa para la Convocante, buscando salvaguardar sus intereses y patrimonios. Estos precios preferenciales que nosotros ofertamos en los ítems señalados se*

C.P. Derlis Florentín

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

deben a que los mismos corresponden a servicios no frecuentes , ya que nuestra ganancia, por más mínima que parezca, se refleja en el volumen total final, incluyendo contratos con otras entidades públicas y no por solicitudes particulares por unidad" (Sic).-

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

El Comité de Evaluación analiza composición de precios realizada por la empresa **Apolo 11 S.R.L** en cuanto a los precios que se encuentran por debajo del -30% y encuentra aceptable la composición de precios realizada, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo; por lo que este comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del citado oferente y se procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E inc. e) donde se solicitan otros documentos, constatándose lo siguiente:

4.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota CEO N° 74/19 de fecha 12 de noviembre de 2019 recepcionada 13 de noviembre de 2019, se le ha solicitado a la Firma Apolo 11 S.R.L la presentación de los siguientes documentos: 1-) Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), con la boleta de pago del impuesto correspondiente. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET. 2-) Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo. 3-) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, correspondientes al objeto de la licitación, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) últimos (2015 al 2018). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la Firma Apolo 11 S.R.L. remitió copia de los balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales, constancias de entidades clientes del Gobierno y/o Privadas y copia de contratos ejecutados de provisión de ventas y recepciones finales.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma Apolo 11 S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

C.P. Derlis Flore

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Ing. Gustavo Martin
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Julio Martínez, Director
Dirección Financiera
MADES

Otros documentos.	APOLO 11 S.R.L.	
	Cumple/No cumple	Documento Verificado
1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	**CUMPLE-SIPE**	**Documento Activo en el SIPE**
2) Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), con la boleta de pago del impuesto correspondiente. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	**CUMPLE**	**Presenta documento**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma APOLO 11 S.R.L., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inc. e del Anexo B Datos de la Contratación, , se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma APOLO 11 S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	APOLO 11 S.R.L.	
Para evaluar la experiencia el oferente deberá presentar:	**Cumple/No cumple**	**Documento Verificado**
1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA objeto de la licitación, acompañado de las facturas con sus respectivas definitivas o nota remisión satisfactoria. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	Contrato N° 02/2016 CON SENACSA Gs. 214.750.000. Contrato N° 009/2017 UNA – ARQUITECTURA Gs. 60.000.000.- Contrato N°02/2018 UNA – DERECHO Gs. 120.000.000.- **TOTAL DE LO VERIFICADO ASCIENDE A GS. 394.750.000.-**
2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA objeto de la licitación, como mínimo de 5 (cinco) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades. Observación: En caso de firmas en consorcios, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.	**CUMPLE**	Constancia de RUC Inicio Actividades: 14/06/2001

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc. c del Anexo B – Datos de la Contratación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma APOLO 11 S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

C.P. Derlis Florentin

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesora Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Lic. Julio Fleitas
Director
Dirección Financiera
MADES

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	2.567.097.256 / 117.528.321	21,84	3.556.477.339 / 611.342.690	5,82	3.258.657.548 / 395.715.602	8,23	11,96	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	117.528.321 / 2.660.519.054	0,04	898.230.914 / 3.680.335.693	0,24	395.715.602 / 3.351.092.951	0,12	0,14	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	336.457.048 / 80.000.000	420,57%	234.896.239 / 80.000.000	293,62%	169.309.102 / 80.000.000	211,64%	308,61%	Positivo	SI

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones – Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma **APOLO 11 S.R.L.** con RUC N°80022850-2 el llamado a Contratación Directa N° 15 /19 **"Servicio de Publicidad y Propaganda"**, ID N° 369.238, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual hasta un monto máximo total de Gs.30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

		APOLO 11					
N°	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
2	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.500	57.500
3	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
4	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	86.500	86.500
5	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
6	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.000	57.000
7	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	63.000	63.000
8	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	96.000	96.000

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora

Ing. Gustavo Martinez
Asesoría Jurídica

C.P. Derlis Florentín

9	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
10	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
11	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
12	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.500	50.500
13	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	50.000	50.000
14	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	57.500	57.500
15	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
16	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	63.000	63.000
17	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	48.000	48.000
18	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	69.000	69.000
19	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
20	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	70.000	70.000
21	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	40.000	40.000
22	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	54.000	54.000
23	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000
24	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	61.000	61.000
25	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	36.000	36.000
26	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	54.000	54.000
27	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	42.000	42.000
28	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color.	cm/col	1	Unidad	Evento	60.000	60.000
29	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000
30	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	cm/col	1	Unidad	Evento	55.000	55.000
31	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	8.000	8.000

C.P. Derlis Florentin

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

32	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Itapúa. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
33	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de San Pedro. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
34	Costo por Segundo en Radic de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada - Turno Tarde.	segundos	1	Unidad	Evento	8.000	8.000
35	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. De Canindeyú. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
36	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. Dc Concepción. Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
37	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Chaco - AM Satelital (Lenguaje PLURI- ETNIA). Amplitud Modulada.	segundos	1	Unidad	Evento	3.500	3.500
PRECIO TOTAL							**1.787.500**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio C. Verthe F., Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Caballero de Romero
Encargada de Despacho
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica